Zimbra: **yeruti.ruiz@asuncion.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN NOTA N° 1.644/2019 - LCO N° 06/2019.-

155

De : SENSICRED S.A <ideaspyas@gmail.com> vie, 15 de nov de 2019 14:58
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN NOTA N° 1.644/2019 - LCO N° 06/2019.- 1 ficheros adjuntos
Para : Yerutí Ruiz Diaz <yeruti.ruiz@asuncion.gov.py>
Para o CC : Leticia Alvarenga <leticia.alvarenga@gmail.com>, María <maria.schiavo@asuncion.gov.py>

Recibido
Muchas gracias
Leticia Alvarenga

El vie., 15 nov. 2019 14:34, Yerutí Ruiz Diaz <yeruti.ruiz@asuncion.gov.py> escribió:

> Buenas tardes,
> Por este medio, procedemos a remitir la Notificación de la Resolución N° 2.102/2019 de fecha 14/11/2019, del llamado **LCO N° 06/2.019 – "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE ANUAL DE LA RED DE MERCOCIUDADES" – ID N° 366.667 .-**
> Ademas, se remite adjunto Resolución Resolución N° 2.102/2019 de fecha 14/11/2019 y borrador del contrato a fin de gestionar la póliza de garantía de fiel cumplimiento del contrato.
>
> Sin otro particular, me despido atentamente.
>
> **FAVOR ACUSAR RECIBO DE DICHO CORREO.**
>
> --
> Lic. Yeruti Ruiz Diaz.
> Departamento de Contratos.
> Dirección de Adquisiciones.
> Tel: 021 627-3354 - 0983 510256
>
> ASU Administración y Finanzas
> **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**
> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
> **DIRECCION DE ADQUISICIONES - UOC N° 1.**

000_phixr.jpg
34 KB

DC/IG

Asunción, 15 de noviembre de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.644. -

Señores
SENSICRED S.A.
Dirección: Magallanes N° 915 C/ 16 De Julio.
Teléfono: (021) 522 - 611
Fdo. de la Mora - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 2.102/2.019 de fecha 14/11/2.019, para el llamado denominado **LCO N° 06/2.019 – "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE ANUAL DE LA RED DE MERCOCIUDADES" – ID N° 366.667,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19 para el *"SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE ANUAL DE LA RED DE MERCOCIUDADES" - ID 366.667*, a la firma SENSICRED S.A., con RUC N° 80032508-7, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por el monto máximo de Gs. 753.800.000. (Guaraníes setecientos cincuenta y tres millones ochocientos mil) IVA incluido y monto mínimo de Gs. 376.900.000. (guaraníes trescientos setenta y seis millones novecientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217. (*Sic*).

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Zimbra: **yeruti.ruiz@asuncion.gov.py**

NOTIFICACIÓN NOTA N° 1.645/2019 - LCO N° 06/2019.-

154

De : Yerutí Ruiz Diaz <yeruti.ruiz@asuncion.gov.py> vie, 15 de nov de 2019 13:52
Asunto : NOTIFICACIÓN NOTA N° 1.645/2019 - LCO N° 06/2019.- 3 ficheros adjuntos
Para : eventos@ointegral.com.py

Buenas tardes,
Por este medio, procedemos a remitir la Notificación de la Resolución N° 2.102/2019 de fecha 14/11/2019, del llamado **LCO N° 06/2.019 – "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE ANUAL DE LA RED DE MERCOCIUDADES" – ID N° 366.667 .-**

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ATENTAMENTE.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE DICHO CORREO.

--
Lic. Yeruti Ruiz Diaz.
Departamento de Contratos.
Dirección de Adquisiciones.
Tel: 021 627-3354 - 0983 510256

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE ADQUISICIONES - UOC N° 1.

--
Lic. Yeruti Ruiz Diaz.
Departamento de Contratos.
Dirección de Adquisiciones.
Tel: 021 627-3354 - 0983 510256

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE ADQUISICIONES - UOC N° 1.

000_phixr.jpg
34 KB

000_phixr.jpg
34 KB

CCF15112019_0003.pdf
1 MB

DC/IG

Asunción, 15 de noviembre de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.645. -

Señores
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Dirección: Adela Speratti N° 1641 C/ Cnel. Luis Irazábal.
Teléfono: (021) 229 - 013
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 2.102/2.019 de fecha 14/11/2.019, para el llamado denominado **LCO N° 06/2.019 – "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE ANUAL DE LA RED DE MERCOCIUDADES" – ID N° 366.667,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19 para el *"SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE ANUAL DE LA RED DE MERCOCIUDADES" - ID 366.667*, a la firma SENSICRED S.A., con RUC Nº 80032508-7, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por el monto máximo de Gs. 753.800.000. (Guaraníes setecientos cincuenta y tres millones ochocientos mil) IVA incluido y monto mínimo de Gs. 376.900.000. (guaraníes trescientos setenta y seis millones novecientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Zimbra: **yeruti.ruiz@asuncion.gov.py**

NOTIFICACIÓN NOTA N° 1.647/2019 - LCO N° 06/2019.-

153

De : Yerutí Ruiz Diaz <yeruti.ruiz@asuncion.gov.py> vie, 15 de nov de 2019 13:55
Asunto : NOTIFICACIÓN NOTA N° 1.647/2019 - LCO N° 06/2019.- 2 ficheros adjuntos
Para : administracion@inflightcatering.com.py

Buenas tardes,
Por este medio, procedemos a remitir la Notificación de la Resolución N° 2.102/2019 de fecha 14/11/2019, del llamado **LCO N° 06/2.019 – "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE ANUAL DE LA RED DE MERCOCIUDADES" – ID N° 366.667 .-**

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO ATENTAMENTE.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE DICHO CORREO.

--

Lic. Yeruti Ruiz Diaz.
Departamento de Contratos.
Dirección de Adquisiciones.
Tel: 021 627-3354 - 0983 510256

ASU Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE ADQUISICIONES - UOC N° 1.

000_phixr.jpg
34 KB

CCF15112019_0001.pdf
1 MB

DC/IG

Asunción, 15 de noviembre de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.647. -

Señores
INFLIGHT Catering de Nora Viviana Fuentes S.A.
Dirección: 25 de Mayo N° 1.060 Esq. Pasaje Molas.
Teléfono: (021) 327 - 5250
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 2.102/2.019 de fecha 14/11/2.019, para el llamado denominado **LCO N° 06/2.019 – "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE ANUAL DE LA RED DE MERCOCIUDADES" – ID N° 366.667,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19 para el *"SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA CUMBRE ANUAL DE LA RED DE MERCOCIUDADES" - ID 366.667,* a la firma SENSICRED S.A., con RUC Nº 80032508-7, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por el monto máximo de Gs. 753.800.000. (Guaraníes setecientos cincuenta y tres millones ochocientos mil) IVA incluido y monto mínimo de Gs. 376.900.000. (guaraníes trescientos setenta y seis millones novecientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones